

Sogamoso, Boyacá – marzo 25 de 2026

Ingeniero
HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO
Secretario De Infraestructura
Municipio De Sogamoso

CE 00-188

REFERENCIA: CONTRATO No. 20220400 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DEL SOL Y SU ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No.05 - Aval Técnico para Prorroga No.5 a la Clausula No. 6 ADICION AL PLAZO del contrato de la referencia.

Estimado Ingeniero, Reciba un Cordial saludo

De conformidad con el oficio de fecha 11 de marzo de 2026 por parte del Consorcio Estadio El Sol, quien solicita una prórroga en el Plazo de dos (2) meses adicionales puesto que el contemplado inicialmente es insuficiente para los siguiente:

1. *Ajustes en el cronograma de entrega del sistema de bombeo – red contra incendios*

De acuerdo con comunicación remitida por nuestro proveedor de bombas para la red contra incendios, en la cual se informa el cronograma estimado de importación y entrega del equipo desde la República Popular China, los tiempos logísticos actuales no se ajustan a las fechas previstas en nuestro cronograma de obra.

La importación, nacionalización y transporte del equipo hasta la ciudad de Sogamoso dependen de variables externas tales como disponibilidad naviera, trámites aduaneros y condiciones portuarias, lo cual genera un desfase frente a la programación contractual inicialmente establecida.

Dado que el sistema de bombeo constituye un componente esencial para la red contra incendios y para la obtención de certificaciones técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento del escenario deportivo, continuar con actividades asociadas sin contar con dicho equipo podría generar reprocesos, sobrecostos o intervenciones provisionales técnicamente inconvenientes.

2. *Aprobación del trámite del modificatorio contractual*

Actualmente el modificatorio contractual se encuentra en trámite para su respectiva aprobación ante las instancias correspondientes. No obstante, durante el proceso de revisión se han recibido diversas observaciones de carácter técnico y administrativo que requirieron análisis detallado y la realización de ajustes por parte del equipo profesional del Consorcio.

En consecuencia, la prórroga solicitada permitirá:

- Ajustar la programación de obra conforme a los tiempos reales de suministro del sistema de bombeo.
- Aprobación de la documentación técnica y financiera del modificatorio.
- Coordinar mesas técnicas con la interventoría para la validación integral de los ajustes requeridos.
- Prevenir riesgos técnicos, jurídicos y económicos derivados de una ejecución apresurada sin contar con los insumos y definiciones necesarias.

Así las cosas, y en el entendido que las causas no son imputables a la responsabilidad directa del contratista, y que el plazo contractual vence el próximo 28 de marzo de 2026, se solicita respetuosamente, la modificación de la Cláusula No.6 ADICION AL PLAZO del contrato de la referencia argumentando que “se considere la modificación en lo referente a: **“CLÁUSULA SEXTA - ADICIÓN AL PLAZO:** Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el interventor y el municipio, se requiere modificar el plazo del contrato, las partes celebrarán un otro sí en plazo o prórroga de acuerdo con las disposiciones legales...anexando para ello el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el interventor del contrato. **PARÁGRAFO.** Cuando por causas imputables al CONTRATISTA se requiera adicionar en plazo el contrato para lograr el fin del proyecto y evitar un perjuicio mayor para la entidad y no se considera que existe razones que justifiquen la declaratoria de caducidad, todos los costos que se generen por esta adición en plazo será por cuenta del CONTRATISTA

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere la presente modificación esta se sustenta en el presente concepto:

Introducción

El presente concepto técnico tiene como objetivo evaluar la solicitud de prórroga presentada por el Consorcio Estadio el Sol para la culminación de las obras del Estadio del Sol en el municipio de Sogamoso, Boyacá. La solicitud argumenta que de acuerdo con comunicación remitida por nuestro proveedor de bombas para la red contra incendios, informa en el cronograma estimado de importación y entrega del equipo, la importación, nacionalización y transporte del equipo hasta la ciudad de Sogamoso dependen de variables externas tales como disponibilidad naviera, trámites aduaneros y condiciones portuarias, lo cual genera un desfase frente a la programación contractual inicialmente establecida en un tiempo no menor a 60 días calendario.

De otra parte, se continua con el tramite del balance de mayores y menores cantidades de obra el cual se encuentra en trámite para su respectiva aprobación ante las instancias correspondientes. No obstante, durante el proceso de revisión se han recibido diversas observaciones de carácter técnico y administrativo que requirieron análisis detallado y la realización de ajustes por parte del equipo profesional del Consorcio.

Análisis de las Causas de los Retrasos

La revisión de la documentación presentada por el contratista, sumada a una evaluación in situ de las condiciones del proyecto, permite corroborar que las condiciones climáticas adversas han sido el principal factor que ha incidido en los retrasos. Las siguientes evidencias respaldan esta afirmación:

- **Entrega del sistema de bombeo – red contra incendios:** Teniendo en cuenta que es un sistema listado con normatividad internacional su adquisición que lleva desde el 15 de noviembre del 2025 requiere de mínimo 24 semanas para su compra, transporte, legalización y traslado a la obra

ejecutando a la fecha un total de tiempo transcurrido de 4 meses es decir 16 semanas, retrasando las actividades relacionadas con la presente actividad.

- **Aprobación del trámite del modificadorio contractual:** El modificadorio contractual se encuentra en trámite para su respectiva aprobación ante las instancias correspondientes. No obstante, durante el proceso de revisión se han recibido diversas observaciones de carácter técnico y administrativo que requirieron análisis detallado y la realización de ajustes por parte del equipo profesional del Consorcio.
- **Actividades e Ítems nuevos para cumplimiento de Norma:** De conformidad con las actividades nuevas que se requieren ejecutar para cumplimiento de norma requeridas por Dimayor, Win Sports para transmisión de partidos de liga profesional, Cuerpo de Bomberos Sogamoso para mitigación de riesgo y señalización entre otras que requieren un mínimo de 2 meses para su construcción.

Evaluación de la Razonabilidad de la Solicitud de Prórroga

Considerando la magnitud de los retrasos causados por la complejidad de las actividades pendientes, se considera razonable la solicitud de prórroga presentada por el contratista por un tiempo de mínimo 2 meses calendario. Las evidencias presentadas demuestran que los retrasos no son atribuibles a una mala gestión por parte del contratista, sino a causas ajenas a su control.

Recomendaciones

Se recomienda otorgar al Consorcio Estadio el Sol una prórroga de 2 meses a partir del 29 de marzo de 2026, con la finalidad de modificar el plazo del contrato de la referencia para el 28 de Mayo de 2026.

Condiciones para la Prórroga

- **Cronograma actualizado:** El contratista deberá presentar un plan de contingencia detallado, indicando las actividades pendientes y el cronograma ajustado para la finalización del proyecto.
- **Informes de progreso mensuales:** El contratista deberá presentar informes mensuales sobre el avance de las obras, incluyendo fotografías y cualquier otra documentación que permita evaluar el cumplimiento del plan de contingencia.
- **Control de calidad:** La interventoría deberá realizar inspecciones periódicas para verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas.

Conclusiones

- Las condiciones de adquisición de insumos básicos especiales como la unidad de bombeo de la red contraincendios con cumplimiento de norma internacional requiere proveedores extranjeros por lo cual se debe ajustar a los tiempos de entrega pactados con ellos ocasionando un impacto significativo en el plazo y la ejecución del proyecto, el balance definitivo de cantidades de obra a su vez genera la inclusión de actividades nuevas que requieren de más tiempo lo cual justifica la solicitud de prórroga presentada por el contratista. El otorgamiento de la prórroga, bajo las condiciones establecidas, permitirá al contratista completar las obras de manera adecuada y garantizar la calidad del proyecto.

- El contratista evaluara y será responsable del impacto financiero de la prórroga en el presupuesto del proyecto y su responsabilidad en la implementación de las actividades nuevas y complementarias del proyecto por lo cual debe amparar las presentes Garantías a que haya lugar de conformidad con el contrato suscrito.

Teniendo en cuenta la anterior justificación la interventoría otorga viabilidad a la solicitud de modificación de la Cláusula SEXTA, ADICION DEL PLAZO del contrato de la referencia en razón a que se requiere la presente para ejecutar el objeto del contrato para llevar a cabo su ejecución en forma eficiente y en el plazo suscrito. Lo anterior enmarcado de conformidad con el manual de interventoría del municipio de Sogamoso y de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, como la Ley 80 de 1993 y demás Decretos y normas del sistema de Compras y contratación Pública.

Al respecto, una vez revisada la presente solicitud, emitimos nuestro AVAL FAVORABLE para ser remitido a la Secretaria de Infraestructura para que se surta el trámite de Modificación y aprobación de la presente Clausula No.6 ADICION AL PLAZO, en un tiempo de 2 meses adicionales a partir del 29 de marzo del 2026 hasta el 28 de mayo de 2026

Atentamente,



ANDRES ALEXANDER BOHORQUEZ OTALORA
DIRECTOR INTERVENTORIA CONSORCIO FUNSER

Vo.Bo.



JAIVER DANILO AMADO GONZALEZ
R/L CONSORCIO FUNSER

Anexo: Solicitud formal del contratista de obra
Cronograma actualizado



Sogamoso, 11 de marzo de 2026

CPEES-FOR-ADM-001-111

JAIVER DANILO AMADO GONZALEZ

Representante legal
Consortio FunSer

Arquitecto

ANDRÉS ALEXANDER BOHÓRQUEZ OTÁLORA

Director de Interventoría
Consortio FunSer

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 20220400 – “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DEL SOL Y SU ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Asunto: Solicitud de Prorroga del contrato

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio Estadio El Sol, contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar respetuosamente a la interventoría una prórroga del contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha que se acuerde formalmente mediante acta.

La presente solicitud obedece a circunstancias técnicas y administrativas que inciden directamente en la correcta ejecución del proyecto y que, a la fecha, impiden el normal desarrollo de las actividades previstas en el cronograma contractual, conforme se expone a continuación:

1. Ajustes en el cronograma de entrega del sistema de bombeo – red contra incendios

De acuerdo con comunicación remitida por nuestro proveedor de bombas para la red contra incendios, en la cual se informa el cronograma estimado de importación y entrega del equipo desde la República Popular China, los tiempos logísticos actuales no se ajustan a las fechas previstas en nuestro cronograma de obra. La importación, nacionalización y transporte del equipo hasta la ciudad de Sogamoso dependen de variables externas tales como disponibilidad naviera, trámites aduaneros y condiciones portuarias, lo cual genera un desfase frente a la programación contractual inicialmente establecida.

Dado que el sistema de bombeo constituye un componente esencial para la red contra incendios y para la obtención de certificaciones técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento del escenario deportivo, continuar con actividades asociadas sin contar con dicho equipo podría generar reprocesos, sobrecostos o intervenciones provisionales técnicamente inconvenientes.

2. Aprobación del trámite del modificadorio contractual

Actualmente el modificadorio contractual se encuentra en trámite para su respectiva aprobación ante las instancias correspondientes. No obstante, durante el proceso de revisión se han recibido diversas observaciones de carácter técnico y administrativo que requirieron análisis detallado y la realización de ajustes por parte del equipo profesional del Consorcio.

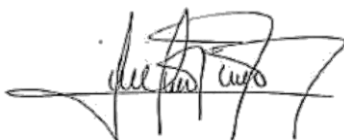
En consecuencia, la prórroga solicitada permitirá:

- Ajustar la programación de obra conforme a los tiempos reales de suministro del sistema de bombeo.
- Aprobación de la documentación técnica y financiera del modificadorio.
- Coordinar mesas técnicas con la interventoría para la validación integral de los ajustes requeridos.
- Prevenir riesgos técnicos, jurídicos y económicos derivados de una ejecución apresurada sin contar con los insumos y definiciones necesarias.

Adicionalmente, durante el periodo de prórroga solicitado, el Consorcio Estadio El Sol implementará un plan de contingencia orientado a optimizar y acelerar los procesos constructivos, el cual contempla la reorganización de actividades, fortalecimiento del equipo técnico y operativo, y la priorización de frentes de trabajo que permitan avanzar de manera eficiente en la ejecución de las actividades pendientes y recuperar tiempos en la programación del proyecto.

Agradecemos el análisis de la presente solicitud y quedamos atentos a su concepto favorable, así como a la suscripción del acta correspondiente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Monroy Mejía', written over a horizontal line.

JUAN CARLOS MONROY MEJIA

Representante legal
Consorcio Estadio El Sol

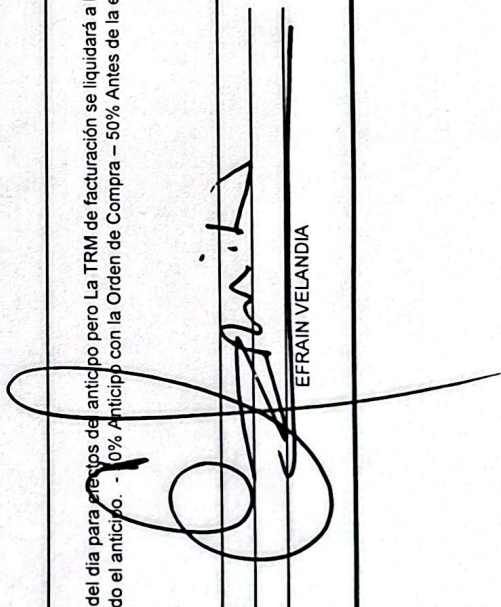
COMPRADOR: CONSORCIO ESTADIO EL SOL

NIT: 901,565,367-0

ORDEN DE COMPRA PARA: SUMINISTRO

A: IGNACIO GOMEZ IHM SAS
CONTACTO: ANGEL NITOLA
EMAIL: anitola@igihm.net

NIT 860001300
CEL 3108536838

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNIT OFERTADO	MONEDA	TRM DIA 24/10/ 2025	VR UNIT OFERTADO EN PESOS COLOMBIANOS	VR. TOTAL OFERTADO
1,1	EQUIPO CONTRAINCENDIO ELECTRICO MODELO BOMBA TIPO TURBINA VERTICAL SIN TRANSFERENCIA 100VTP160-14Sx7 - 40HP - GPY - 208V / 40HP / 3 Ph / 60Hz - Nema 2. Accesorios incluidos: TAB CONT.2.0T INC 220V	Und	1,00	22.999,00	USD	3.900,82	89.714.959,18	\$89.714.959,18
1,2	Medidor de Flujo de 4" 250gpm GT-FluxFP-0HF0	Und	1,00	783,00	USD	3.900,82	3.054.342,06	\$3.054.342,06
1,3	Cabezal de pruebas 250gpm	Und	1,00	\$279	USD	3.900,82	1.088.328,78	\$1.088.328,78
1,4	Bomba Jockey Modelo Bomba GEOFLO SP 18-15 - Motor 2HP/230V/Trifásico 4" marca Franklin Electric	Und	1,00	\$681	USD	3.900,82	2.656.458,42	\$2.656.458,42
						SUBTOTAL		\$96.514.088,44
						FLETE		\$1.790.476,38
						IVA 19%		\$18.337.676,80
						TOTAL		\$116.642.241,62
Observaciones: Se toma La TRM del día para efectos de anticipo pero La TRM de facturación se liquidará a la fecha de nacionalización; oferta IHM-39729-r2 - TIEMPO DE ENTREGA 18-20 semanas después de legalizada la orden de compra y entregado el anticipo. - 10% Anticipo con la Orden de Compra - 50% Antes de la entrega efectiva del equipo. - LUGAR DE ENTREGA, zona urbana Sogamoso - Boyacá - Flete calculado (USD 459 / \$3900,82)								
AUTORIZÓ  EFRAIN VELANDIA								

Bogotá. 28 de enero de 2.025

Señores:

Consorcio Estadio el sol

Atención: Ing. Juan Carlos Monroy Mejia

Carera 12 #54-49

Sogamoso

Asunto: Cronograma estimado de entrega – Bomba para red contra incendios

Estimados señores:

Nos permitimos informarles el cronograma estimado para la entrega de la bomba destinada a la red contra incendios, cuya importación se realiza desde la República Popular China, con destino final en la ciudad de Sogamoso.

A continuación, detallamos las etapas del proceso logístico y sus respectivos tiempos estimados:

Etapas	Duración estimada	Fecha tentativa de finalización
Fabricación y alistamiento en origen	30 días calendario	30 de marzo de 2026
Envío internacional (puerto China – Colombia)	35 días calendario	4 de mayo de 2026
Trámite de importación y nacionalización	20 días calendario	24 de mayo de 2026
Transporte nacional y entrega en obra	15 días calendario	9 de junio de 2026

Este cronograma ha sido elaborado con base en condiciones logísticas actuales y está sujeto a variaciones por factores externos como disponibilidad naviera, condiciones portuarias, trámites aduaneros o situaciones de fuerza mayor. No obstante, nuestro equipo se encuentra comprometido con el cumplimiento de los plazos establecidos y con mantenerlos informados ante cualquier eventualidad.

Agradecemos su confianza y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

ÁNGEL ALEXIS NÍTOLA RANGEL | INGENIERO ZONA ORIENTE

Cel. [3108536838](tel:3108536838)

Autonorte 122-12

Bogotá – D.C.

www.igihm.com

